

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puçol

2025/03868 Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por resolución de la Alcaldía número 1622, de fecha 02/04/2025, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 35/1994 e Instrucción de 26 de enero de 1995, se ha delegado la celebración del matrimonio civil el día 5 de abril de 2025, a las 18:00 horas, en el concejal Sr. José María Esteve Moreno.

Lo que se hace público de conformidad con lo que dispone el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Puçol, 2 de abril de 2025.—La alcaldesa, M.^a Paz Carceller Llana.

